
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

INTRODUCCIÓN

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con una experiencia de más de 50 años, que tiene por objeto administrar y explotar, por sí o a través de terceros, mediante concesión, caminos y puentes federales; llevar a cabo la conservación, reconstrucción y mejoramiento de los mismos y participar en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación en la materia, pudiendo afectar para tal propósito los ingresos provenientes de las vías que administra.

I. RESEÑA HISTÓRICA

Las autopistas y puentes de cuota han sido factor fundamental en el desarrollo económico, político, social y cultural de México, ya que han permitido la creación de infraestructuras tan importantes como la educativa, la hidráulica, la agrícola, la urbana y la de salud, entre otras, a la vez han integrado y comunicado a diversas zonas y regiones, lo que ha facilitado su articulación con el resto de la República.

En México, al igual que en otros países que cuentan con sistemas de carreteras, puentes y túneles de cuota de altas especificaciones, los beneficios que éstos han aportado a las sociedades a las que sirven son evidentes, al ofrecer a los usuarios ahorros en tiempos de recorrido, consumo de combustibles y desgaste de vehículos, a los que se suman más y mejores servicios que se manifiestan en comodidad, eficiencia y seguridad en sus traslados.

En los últimos años, la Institución no sólo consolidó su estructura operativa y financiera, sino que, además, recibió para su administración las autopistas de la red adscrita al entonces Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), hoy Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FNI). El manejo de estas vías, sumadas a nuevos tramos y ampliaciones, le permitió crecer poco más de tres veces en responsabilidad y extensión de la red bajo su cuidado.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El 29 de junio de 1963, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea el Organismo público federal descentralizado, denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, emitido por el entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Adolfo López Mateos, con apoyo en el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política de la República, en relación con el 2o. de la Ley para el Control por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de participación Estatal, y el 25, Fracción II, del Código Civil para el Distrito y Territorios Federal en materia federal.

III. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO CAPUFE 2013-2018

Con base en el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, (PND 2013-2018) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se formuló el Programa Institucional de Desarrollo de CAPUFE, conforme a lo dispuesto a la Ley de Planeación y de los lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2013-2018, el cual se encuentra alineado al cumplimiento de la Meta Nacional "México Próspero" y a los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.

IV. VISIÓN

Transformar a CAPUFE en un concesionario y operador competitivo, que otorgue servicios de excelencia a los usuarios y clientes, con base en estándares de desempeño, fortaleciendo las acciones de transparencia y rendición de cuentas, en apego a las directrices del Ejecutivo Federal.

V. MISIÓN

Prestar servicios carreteros integrales de calidad asociados con la operación, conservación, administración, modernización y explotación de los caminos y puentes de cuota como concesionario y prestador de servicios por contrato, que faciliten el desplazamiento de bienes y personas con seguridad, comodidad, rapidez y economía, de manera eficiente, competitiva y sustentable con un marco de transparencia y rendición de cuentas, para contribuir a la expansión e integración de la red nacional de caminos y puentes de cuota, conformando un equipo humano que encuentre su motivación en la superación y el espíritu de servicio.

VI. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo CAPUFE 2013-2018 se alinean con las metas nacionales descritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, como se presenta en el siguiente cuadro:

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivos del Programa Institucional de Desarrollo
IV. México Próspero	4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad productiva de las actividades económicas. 1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social. 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad productiva de las actividades económicas.	1. Mejorar la prestación de los servicios a los usuarios de la red operada por CAPUFE. 2. Fortalecer los esquemas de seguridad vial a los usuarios que utilizan la red operada por CAPUFE de acuerdo a estándares internacionales.
	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.	5. Consolidar un modelo de administración de los recursos públicos como práctica reproducible para la Administración Pública Federal.	3. Incrementar la productividad y autosuficiencia financiera para el fortalecimiento del desempeño del Organismo.

VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

Al cierre de 2018, la Red Operada por CAPUFE ascendió a 4,105.5 kilómetros (14,872.5 km/carril): Red Propia 189.7 kilómetros, conformada por dos caminos directos (incluidos accesos a los puentes nacionales) y 28 puentes (12 de ellos internacionales); Red FNI 3,915.7 kilómetros (incluidos accesos a los puentes internacionales) de 42 caminos y tres puentes (dos internacionales). En su conjunto, este quehacer operativo se tradujo en una presencia institucional de alrededor del 44% de la Red Nacional de Autopistas de Cuota, y del 65% de la Red Nacional de Puentes de Cuota (44 caminos y 32 puentes, respectivamente).

En línea con los esfuerzos dirigidos para mejorar la prestación de servicios a los usuarios de la red Operada por CAPUFE, se promovió una mayor coordinación interinstitucional con el propósito de agilizar el cruce de los usuarios, así como el reforzamiento de los servicios complementarios tales como: Servicio de Información y Servicios de Auxilio Vial 074 las 24 horas; Alerta permanente de grúas, ambulancias y unidades de emergencia; Torres de Auxilio Vial en operación y Guardia de ajustadores de seguros, con el fin de garantizar la seguridad y calidad en la prestación de los servicios carreteros. Además, es necesario destacar que el Proyecto de Modernización Tecnológica de CAPUFE ha sentado un precedente para la red carretera de autopistas de cuota del país, al difundir información útil y oportuna a los usuarios por medio de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), realizar el monitoreo de los tramos carreteros y facilitar el proceso de derivación de servicios a los usuarios.

Aunado a lo anterior, en materia de seguridad vial a los usuarios, este Organismo llevó a cabo el mantenimiento y conservación mayor y menor de autopistas y estructuras de caminos y puentes a cargo de CAPUFE, así como la implementación de campañas para la prevención de accidentes orientadas a concientizar a los usuarios sobre la importancia de tomar medidas preventivas para realizar un viaje seguro.

Finalmente, se llevaron a cabo acciones relacionadas con la continuidad de la optimización y estandarización de procesos sustantivos, así como la digitalización de procesos administrativos relevantes, que permiten contribuir a la eficiencia administrativa para generar altos niveles de productividad.